



# EL ECO DE CARTAGENA

AÑO XLIX

DECANO DE LA PRENSA DE LA PROVINCIA

NUM. 14221

## CONDICIONES DE SUSCRIPCIÓN

En la PENÍNSULA: Un mes, 150 pts.—Tres meses, 450 id.—EXTRANJERO: Tres meses, 10 id.—La suscripción se contará desde 1.º y 15 de cada mes.—La correspondencia a la Administración.

## REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN, MAYOR, 24

MIÉRCOLES 28 DE ABRIL DE 1909

## CONDICIONES

El pago será siempre adelantado y en metálico ó en letras de fácil cobro.—Correspondencia en París: Mr. A. Lorette, 14, rue Rougemont; Mr. J. Jones, 31, Faubourg-Montmartre.

## Los obreros de los Arsenales

Ya es ley, y la ha publicado «La Gaceta», el proyecto de pensiones á los obreros de los Arsenales, reforma benéfica para el presente y porvenir de esta humilde clase, realizado por el Sr. Ferrándiz que ha sabido armonizar en ella el interés del Estado con el bienestar de los operarios.

Era problema interesante que desde hace muchos años estaba planteado y que afecta por igual en lo económico y en lo administrativo y en lo social del régimen de los Arsenales y que con muy buen deseo trataron de resolver anteriores ministros.

Ha habido que tropezar con graves inconvenientes de carácter económico principalmente para realizar esta obra de redención dentro de las circunstancias, en beneficio del personal obrero que presta á la marina en el servicio de los Arsenales el valioso concurso de sus aptitudes y sus energías físicas.

Como no podía menos de suceder la nueva ley ha sido recibida con júbilo en los apostaderos pues viene á remediar deficiencias y á establecer estímulos que en vano se había tratado de realizar anteriormente.

El establecimiento de pensiones á los obreros de los Arsenales constituye una obra de redención porque esos humildes obreros que están consagrados al servicio del Estado en las obras de la marina, constituyen una especialidad y no era justo desampararlos cuando consumidas sus esperanzas quedan inútiles para el trabajo.

Puede afirmarse que la nueva ley establece ventajas mayores para los obreros de los Arsenales en España á las que disfrutaban sus similares del extranjero, no en la cuantía, sino en la equidad y la permanencia.

Se explica la satisfacción de los obreros de los Arsenales que median la ley de pensiones tienen la seguridad de que el Estado no habrá de abandonarles cuando en la vejez ó por inutilización justificada se vean imposibilitados de seguir trabajando por causas ajenas á su voluntad.

## Emigración

A los comandantes militares de las provincias marítimas, se les ha dirigido la siguiente circular por el secretario general del Consejo Superior de Emigración:

«Excelentísimo señor: Con fecha 23 del corriente, se ha dirigido á los presidentes de las juntas locales de emigración, la siguiente circular.—Con objeto de regular la forma en que deben realizarse los reconocimientos á bordo de los buques dedicados al transporte de emigrantes, á los efectos de comprobar que reúnen tanto las condiciones de navegabilidad y seguridad, como de higiene, á que hace referencia el capítulo V del reglamento y para evitar el que estos reconocimientos se realicen en un mismo buque en varios puertos de España por distintos inspectores con diversos criterios que altere el carácter de unidad que debe presidir á la Inspección, la sección primera de este Consejo Superior, en la sesión celebrada el día 8 del corriente, acordó dictar las siguientes reglas á las que deben ajustarse los inspectores en puertos al realizar los reconocimientos á bordo de los buques:

1.º Sólo se exigirá la exhibición del certificado de reconocimiento á que se refiere el apartado (a) de la real orden del ministerio de Marina

de 26 de Enero de 1909, en el primer puerto de España donde toque el buque autorizado para el transporte de emigrantes, y únicamente en los casos en que exista alguna reclamación, se exigirá la misma exhibición en los demás puertos.

2.º La inspección á bordo para comprobar que el buque reúne las condiciones de higiene reglamentarias se verificará igualmente en el primer puerto de España en que el buque toque, realizándose tan sólo en los sucesivos, en los casos en que haya queja ó reclamación y previo acuerdo de la junta local. Si al verificar este nuevo reconocimiento, encontrara el inspector algún reparo que poner al buque, después de oír las observaciones del capitán, levantará un acta por duplicado y, absteniéndose de todo procedimiento, remitirá uno de los ejemplares al Consejo superior, para que éste adopte las disposiciones que estime oportunas.

Lo que pongo en su conocimiento para que se sirva comunicarlo al inspector de emigración en ese puerto y dé cumplimiento al mencionado acuerdo. Lo que de orden del señor presidente comunico á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

## NOTA CIENTÍFICA

## EL CANCER

En uno de los últimos números del «British Medical Journal», el doctor Becker refiere los resultados que ha obtenido en tres casos de cáncer inoperables.

El primero es el de una mujer que padecía de un tumor interno considerado como maligno. El tumor fué extirpado por medio de la laparotomía, y meses después (Febrero de 1903) se comenzó á aplicar un tratamiento á la operada. ¿Por qué? No lo dice el periódico profesional inglés; lo que afirma es que en Mayo de 1904 era satisfactorio el estado de la enferma, pues ésta se dedica desde entonces á las labores domésticas, practica la bicicleta y se encuentra bien. Se continuó el tratamiento durante algunos meses más y luego se suspendió por ser ya innecesario.

Este caso no constituye, sin embargo, una prueba plena en favor del tratamiento contra el cáncer, porque no se hizo en su oportunidad el examen microscópico del tumor, y si bien se sospecha que se trataba de un cáncer, no hay la certeza de ello.

Segundo caso; se trata también de una mujer, operada en Marzo de 1907 de un tumor en el seno; esta vez el diagnóstico establece con exactitud que se trata de un cáncer.

Dos meses después de la operación, se observa que al lado derecho del cuello hay ganglios hipertrofiados que parecen indicar una recaída; se opera de nuevo á la enferma; recae ésta nuevamente y se empieza el tratamiento; desaparecen los síntomas y transcurridos dieciocho meses no presentando síntoma alguno de afección cancerosa, se la declara curada.

El caso tercero es el de un hombre que á consecuencia de una caída de bicicleta recibe un golpe en el lado izquierdo del pecho; sobreviene el tumor y se diagnostica un cáncer. Se practica la operación y con el auxilio del microscopio se ratifica el diagnóstico, esto ocurría en 1904. En 1906

aparece un tumor secundario inoperable del esternón. Se aplican en vano los rayos X y en vano también se aplica un «serum». El paciente se pone en manos del doctor Becker, quien lo asiste con arreglo á su método; ocurría esto en Noviembre de 1907, y en Mayo de 1908 se declaraba que la curación era completa. Desapareció toda apariencia de tumor y esto no ha reaparecido.

Dejando á un lado el caso primero que es dudoso, nos encontramos con dos enfermos que desde que se dejó de aplicarles el tratamiento considerándose como curados, no han vuelto á recaer.

¿Basta esto para demostrar la eficacia de la curación? No, seguramente, y Mr. Becker anuncia que dentro de un año dará cuenta del estado en que se encuentran sus dos casos.

Pero ¿en qué consiste el tratamiento?

En inyectar no «no loco dolenti», sino en el brazo ó en el muslo, una solución de hipoclorito de potasa y de sosa.

Se disuelven cinco gramos de potasa y cuatro gramos de sosa cáustica en un litro de agua y se hace pasar en esta agua cloro lavado.

Se forma, pues, un compuesto de hipocloritos de potasa y sosa, de licor de Labarraque y agua de Javel cuerpos oxidantes y desinfectantes, como saben todos.

Se le inyecta diariamente al enfermo de esta solución bajo la piel en el brazo, el hombro, el muslo, etc., escogiendo el sitio más próximo á los ganglios linfáticos para que el líquido penetre en la circulación. Ninguna reacción local se produce.

En el mismo periódico, el doctor Gilchrist recomendando el empleo de la cocaína contra el cáncer. Según el señor Gilchrist, la cocaína provoca una mejoría por lo menos temporal y calma los dolores mejor que ningún otro medicamento.

Un hecho resulta interesante en la nota del doctor Gilchrist; que los cancerosos parecen tolerar la cocaína mucho mejor que los no cancerosos. ¿Tendrá la cocaína un valor diagnóstico?

Si se vacila sobre la naturaleza de un tumor—dice Mh. Gilchrist—emplead la cocaína. Si el paciente no mejora es porque no se trata de un tumor maligno.

El médico inglés administra el remedio «intus y extra» en aplicación sobre el mal y por ingestión.

## MARINA DE GUERRA

## El poder naval del Japón

A la cifra de 189.074.116 francos asciende el presupuesto de Marina del Japón para el próximo ejercicio económico.

El estado de los buques de combate japoneses es como sigue: trece acorazados, doce cruceros acorazados, otros cuarenta y tres buques, cincuenta y siete destroyers, sesenta y cuatro torpederos, nueve submarinos.

Hay en construcción: dos acorazados, el «Satsuma» que debe estar terminado en 1910 y el «Aki» en 1911; dos cruceros acorazados, el «Shouki» que debe terminarse en este corriente año, y el «Kurama» en 1911; un crucero protegido, «Tone» en 1909.

En proyecto hay: dos acorazados, que se designan por las letras «A» y «B»; tres cruceros acorazados; cinco cruceros pequeños y dos submarinos.

Acerca de la producción de los astilleros japoneses, cabe decir, que los oficiales de Kuré y de Yokosuka pueden construir cada uno á la vez dos grandes buques, siendo destinados á la construcción de acorazados y de cruceros acorazados.

Los astilleros de Maizuru y de Sasebo, que también son oficiales se destinan á construir cruceros de segunda clase y barcos pequeños.

Los astilleros particulares principales, tanto para construir máquinas como buques son los de Mitsu Bischi, en Nagasaki y Kasabak en Kobe.

Acerca del tiempo invertido en las construcciones se puede decir que, apresurando los trabajos se puede hacer un acorazado en dos años; pero la artillería exige más tiempo.

El inventor del submarino «Holland» que actualmente está en tratos con el Gobierno de Japón, venderá á dicho país los planos de un nuevo tipo en buques de dicha clase que de-

berá marchar á razón de 25 millas con menor desplazamiento á los que están actualmente prestando servicio y caminan á razón de trece millas.—X.

## Ecos del mundo

El primer ministro inglés lord Asquith ha pronunciado en Glasgow un gran discurso sobre política naval.

A él pertenecen los siguientes párrafos.

«Hemos intentado primero en la Conferencia de la Haya, y después diciendo á todos vientos que nos encontrábamos dispuestos á entrar en discusión acerca de una reducción común de las defensas, gestionar una comparación previa de presupuestos que sirviera de base para una inteligencia con otras naciones.»

«Y nada hemos conseguido. Hoy por hoy, es un ideal irrealizable un acuerdo internacional que ponga fin al ruinoso acrecentamiento de los gastos navales.»

«En tales condiciones, hemos de mirar por nosotros mismos, considerando que, si mientras las otras naciones se siguen armando, nosotros descuidamos el fomento de la escuadra, llegará un día en que desaparecerá nuestra independencia, nuestra seguridad y nuestro orgullo de pueblo fuerte.»

«El predominio en los mares es para nosotros cuestión de vida ó muerte.»

«La Marina británica es actualmente superior en mucho á todas las demás flotas. Así deberá continuar siendo.»

«Ninguna combinación de flotas extranjeras podría numericamente vencerla.»

«Si fuera preciso, está segura Inglaterra de que el Gobierno no vacilaría en ordenar la construcción de los cuatro «Dreadnoughts», á que nuestro programa naval se refiere.»

Informes de Londres aseguran que en vista del estado de anarquía que existe en Persia y de los desmanes de

## LA REINA TOPALCO 363

Don Ramiro, con paso vacilante, atravesó á su vez la distancia que le separaba de doña Flor.

Algo parecido á una especie de nube de oro y de púrpura cubrió sus ojos, en tanto que la voz de todos los ángeles del cielo parecía cantar en su oído.

Puso una rodilla en tierra delante de doña Flor.

—Hace dos años que os amo, señora, dijo. Don Ramiro de Aylla no se atrevería á decirlo; pero en presencia del rey, mi padrino, D. Carlos de Aylla os pide humildemente vuestra mano.

—Señor murmuró doña Flor, consultad á mi padre.

—Soy yo quien soy vuestro padre por hoy, doña Flor; dijo D. Carlos; y hoy vuestra mano á vuestro correo de amor.

Los tres grupos estaban todavía en la posición que hemos indicado, cuando se oyó de repente un gran rumor hacia la puerta del Juicio.

En seguida un jinete cubierto de polvo, y que D. Carlos reconoció por su traje que era un caballero alemán, apareció agitando un pergamino y exclamando:

—¿El rey? ¿Dónde está el rey?

Don Carlos, en aquel instante se puso pálido como la muerte:

Se hubiese dicho que el que acaba de juzgar iba á ser juzgado.